Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 09/02/2023 - 10:11:15 AM

Recibo No.: 0023860259 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIndjdoaNWeaNell

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION VIVE

Sigla: No reportó

Nit: 900236771-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-011218-21
Fecha inscripción: 25 de Agosto de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 A 64 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: direccion@corporacionvive.org
Teléfono comercial 1: 3103158904
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 A 64 12
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccion@corporacionvive.org
Teléfono para notificación 1: 3103158904
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION VIVE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0023860259 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIndjdoaNWeaNell

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución de julio 15 de 2008, registrada en esta Entidad en agosto 25 de 2008, en el libro 1, bajo el número 3892, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION VIVE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 25 de 2033.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVO SOCIAL: Proporcionar condiciones de bienestar integral a las personas, bajo principios de igualdad y equidad, así como fomentar en las familias y la sociedad la cultura del rescate de valores y el respeto a los diferentes ciclos de la vida.

Para el cumplimento de este objetivo, la CORPORACIÓN acudirá especialmente a:

a) Generar y desarrollar procesos de organización y participación comunitaria que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante actividades de promoción, prevención y tratamiento especializado de individuos, la familia y la comunidad.

b) Diseñar y ejecutar programas de comercialización de productos alimenticios y en general todo aquello relacionado con dicha actividad; llamados a favorecer a la población más vulnerable y desprotegida (víctimas por el conflicto armado, personas en situación o habitantes de calle, personas mayores en estado de abandono o en riesgo social, niños, niñas y adolescentes en alto riesgo, entre otros).

c) Prestar servicios de asesoría, gestión, ejecución e interveritoría en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

temas sociales a proyectos productivos agropecuarios y otros similares o conexos con nuestra actividad social.

d) Desarrollar estudios de factibilidad económica financiera, proyectos de inversión y canalizar éstas en inversiones productivas de acuerdo con el objeto social.

e) Proporcionar ambientes de negocios y oportunidades de trabajo, facilitando así a la comunidad la satisfacción de sus necesidades básicas.

f) Prestar servicios integrales de alojamiento y/o alimentación a servidores públicos, particulares que ejerzan funciones públicas, ciudadanía en general, entidades públicas o privadas, sociedades de economía mixta, empresas industriales y comerciales del estado, empresas de servicios públicos domiciliarios, empresas sociales del estado. De igual forma prestar asesoría Técnica, Tecnológica y/o Profesional.

g) Prestar servicios de Outsourcing de instituciones del sector Servicios.

h) Adquirir o enajenar a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar en préstamos, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles girar, endosar, adquirir, asentar, cobrar, protestar, pagar o cancelar cualquier base de títulos valores y aceptarlos en pago.

i) Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

j) La corporación bajo ninguna circunstancia podrá gravar sus bienes, servir de garante, fiador, codeudor, avalistas análogos a favor de terceros o de sus propios directivos o cualquier otra persona que labore en ella.

k) La corporación podrá tramitar para sus miembros la adjudicación de becas de estudios en el país o en el exterior y contratar el intercambio de éstas con organizaciones educativas nacionales o extranjeras.?

l) Brindar servicio de atención ¡nstitucional de alojamiento, alimentación, atención interdisciplinaria, y demás acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas atendidas, tales como:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

personas adultas y personas mayores en situación de vulnerabilidad, víctimas por el conflicto armado, personas damnificadas por eventos naturales y/o antrópicos, solicitantes de refugio en Colombia, personas habitantes o en situación de calle, niñas, niños y adolescentes en riesgo social, entre otros).

m) Trabajar en la búsqueda de una vejez digna, saludable e integrada para la población, a través de programas que involucren a todos los grupos poblacionales en proceso de envejecimiento: niños y niñas, jóvenes y adultos.

n) Realizar alianzas estratégicas con otras entidades que tengan dentro de su objeto misional el propender por el bienestar del ser humano.

o) Implementar planes gerontológicos de atención y cuidado integral con calidad, con la participación de diferentes disciplinas profesionales y técnicas, como aportantes en la construcción de intervenciones que tiendan a la conservación de los mayores grados de funcionalidad e independencia para la realización de las actividades de la vida diaria por parte de las personas mayores, logrando así brindar mayor autonomía y calidad a los años de vida que restan en el proceso vital de las personas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

La Corporación no podrá constituirse en ningún caso como garante de las obligaciones distintas a las suyas propias con los bienes o activos de la misma.

Que entre las funciones de la Asamblea están:
- Determinar la cuantía para contratar con el sector público y privado al presidente hasta por 100 salarios mínimos legales vigentes.
- Determinar la cuantía de los gastos del Presidente hasta por diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $100.000,00

Por Acta de Constitución de julio 15 de 2008, registrada en esta Entidad en agosto 25 de 2008, en el libro 1, bajo el número 3892.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. El Presidente de la Junta Directiva representará legalmente a la Corporación judicial y extrajudicialmente. El Vicepresidente de la Junta Directiva tendrá las mismas funciones que el Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

a) Representar legalmente a la Corporación Judicial y extrajudicialmente.

b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos de todos los cargos y comités que tenga la corporación.

c) Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea.

d) Autenticar con su firma los actos de la Junta Directiva.

e) Presentar semestralmente a la Junta Directiva, un informe de cuentas de ingresos y egresos, elaborado por el tesorero general, lo mismo que de la marcha general de los asociados.

f) Presentar anualmente a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de la corporación.

g) Obrar directamente como representante legal de la corporación, ante los socios y entidades gubernamentales y privadas.

h) Abrir cuentas corrientes de ahorros, suscribir títulos de depósito, contraer empréstitos y en general ejecutar todos los actos y operaciones afines ante los bancos y similares.

i) Delegar en terceras personas aquellas funciones que sean delegables de acuerdo con la naturaleza del cargo.

j) Avalar con su firma y la del secretario las actas y comunicaciones oficiales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

j) las demás que le sean asignadas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JHON FELIPE CASTRO VELEZ DESIGNACION	1.017.139.757

Por acta número 2 del 11 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados registrado en esta Cámara el 17 de marzo de 2009, en el libro 1, bajo el número 807

VICEPRESIDENTE	OLGA LUCIA VELEZ PARDO DESIGNACION	43.056.185

Por acta número 2 del 11 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2009, en el libro 1, bajo el número 807

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	JHON FELIPE CASTRO VELEZ DESIGNACION	1.017.139.757

Por acta número 2 del 11 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2009, en el libro 1, bajo el número 806

	OLGA LUCIA VELEZ PARDO DESIGNACION	43.056.185

Por acta número 2 del 11 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2009, en el libro 1, bajo el número 806

	GLORIA PATRICIA VELEZ	43.665.501

Recibo No.: 0023860259 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIndjdoaNWeaNell

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARDO
DESIGNACION

Por acta número 2 del 11 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2009, en el libro 1, bajo el número 806

JOHANA EUGENIA VELEZ 43.985.003
DESIGNACION

Por acta número 2 del 11 de marzo de 2009, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 17 de marzo de 2009, en el libro 1, bajo el número 806

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA DESIGNACION	43.924.617

Por Acta número 49 del 10 de abril de 2017, de la Asamblea General Extraordinaria, registrado(a) en esta Cámara el 18 de abril de 2017, en el libro 1, bajo el número 6388

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta de marzo 15 de 2013, de la Asamblea de Asociados.

Acta No.078, del 11 de abril de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.49, del 10 de abril de 2017, de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2017, bajo el No.6387, del libro 1o. del registro de las entidades sin ánimo de lucro.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0023860259 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIndjdoaNWeaNell

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8790

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	CORPORACION VIVE SEDE 2
Matrícula No.:	21-666211-02
Fecha de Matrícula:	07 de Septiembre de 2018
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 64 50 A 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CORPORACION VIVE SEDE 3
Matrícula No.:	21-666212-02
Fecha de Matrícula:	07 de Septiembre de 2018
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 A 61 15

Recibo No.: 0023860259 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIndjdoaNWeaNell

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,387,971,407.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0023860259 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bIndjdoaNWeaNell

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS